

Viernes, 28 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria Suplemento de Crédito.

Adoptado acuerdo plenario en sesión de fecha 29-06-26 relativo a la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos SC-2026-Balneario, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, se expuso al público por 15 días sin que se haya presentado reclamación alguna por interesado/a, quedando en consecuencia elevado a definitivo el citado acuerdo y procediéndose conforme lo dispuesto en el art 169.3 TRLRHL, con inserción de anuncio en BOP Cáceres, resumido por capítulos.

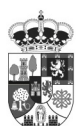
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
312.619.00	REHABILITACIÓN BALNEARIO DE SAN GREGORIO	500.000 €

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	500.000 €

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos establecidos en el art 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el



Viernes, 28 de agosto de 2026

artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Brozas, 24 de agosto de 2026
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA-PRESIDENTA

